



**COMPLEMENTÉSE DECRETO N.º 2743 QUE APRUEBA  
PROGRAMACION ESPECIFICA "URBAN FEST 2025"**

Vallenar, 23/07/2025

**VISTOS:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica "Urban Fest 2025".
- 3.-Memo N° DDC-M1579 - 2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C02471, con fecha 26 de junio 2025.
- 5.- Decreto N° 2743 de fecha 27 de junio 2025, que aprueba Programación Específica "Urban Fest 2025".
- 6.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 7.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 8.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 9.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Complementétese Decreto N° 2743 con fecha 27 de junio 2025 que aprueba Programación Específica denominada "Urban Fest 2025". y su Presupuesto, por un monto de \$ 3.395.000.-, con recursos municipales.
- 2.- Indíquese que en el visto N° 4, el Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C02471, con fecha 26 de junio 2025, se debe complementar con Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C02639, con fecha 18 de julio 2025.
- 3.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

MLRP /OAZA /cerat

